



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintidos (22) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Alimentos
Demandante	Kenne Yolima Hernandez Perdomo
Demandado	Jhon Jairo Triana Mogollon
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00406-00
Decisión	Requiere Parte Actora

En aras de continuar con el trámite del presente asunto, se requiere a la parte actora para que a la mayor brevedad, proceda a acreditar el diligenciamiento del citatorio y notificación por aviso dirigida a la parte demandada en la forma dispuesta en los art. 291, 292 del CGP y/o art.8 de la ley 2213 de 2022, allegando el cotejo y certificación del resultado de la entrega.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd923fa5032fa6be81b3c1161b7ad17d84f8616012f64041624e20d5a47c0e1f**

Documento generado en 22/12/2022 08:26:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>